



PERÚ

Ministerio
de la Producción

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

VISTO:

El Informe N° 69-2023-ITP/OGRRHH de fecha 24 de marzo de 2023, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 0128-2021-ITP/DE de fecha 23 de diciembre de 2021, se encargó, a partir del 23 de diciembre de 2021, a la servidora Rosalía Lourdes Uzátegui Jiménez, las funciones de la Secretaria del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, en adición a sus funciones y en tanto se designe a la persona que ejercerá dicho cargo;

Que, mediante Memorando N° 000137-2023-ITP/DE de fecha 21 de marzo de 2023, la Dirección Ejecutiva señaló que resulta pertinente proponer al señor Paul Guillermo Barr Rosso en el puesto de Secretario del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Que, mediante Informe N° 69-2023-ITP/OGRRHH de fecha 24 de marzo de 2023, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluyó que señor Paul Guillermo Barr Rosso, cumple con los requisitos mínimos del perfil para el puesto de Secretario del Consejo Directivo del ITP;

Con la visación de Secretaría General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 92, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451 que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de la servidora Rosalía Lourdes Uzátegui Jiménez, en las funciones de Secretaria del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), efectuado mediante Resolución Ejecutiva N° 0128-2021-ITP/DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 27 de marzo de 2023, al señor Paul Guillermo Barr Rosso, en el cargo de confianza de Secretario del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, inserte en el legajo personal respectivo la presente Resolución.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución

Artículo 5.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) (<https://www.gob.pe/itp>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SERGIO RODRIGUEZ SORIA
Director Ejecutivo
Instituto Tecnológico de la Producción